CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
16 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:30 pm

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 16604

MOCIÓN DE SALUDO

DISTRITO DE COASA - PROVINCIA DE CARABAYA DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Coasa, ubicado en la provincia de Carabaya del departamento de Puno, fue creado mediante Decreto Supremo N°12103, promulgada el 02 de mayo de 1854 durante el gobierno del ex presidente Ramón Castilla y Marquesado, constituyéndose como uno de los distritos históricos de la región. Este año 2025 conmemora su centésimo septuagésimo primer (171°) aniversario de creación política, fecha que refleja el orgullo y la identidad de su pueblo.

Que, según la tradición oral y documentos históricos, el nombre Coasa proviene de la voz quechua "Cojo Huasa", que significa "Loma Pantanosa", denominación que describe las características geográficas de su territorio. Este distrito se encuentra estratégicamente ubicado en una zona de transición entre la sierra y la selva puneña, presentando una diversidad ecológica única en la región de Puno.

Que, su territorio alberga importantes recursos naturales y culturales, destacando el Complejo Arqueológico de Llactapata, vestigio de culturas preincaicas; las Cataratas de Pillahuata, impresionante caída de agua de más de 40 metros de altura; y los bosques de piedra de Jaylluwa, formación geológica única en el país. Estos atractivos representan un gran potencial para el desarrollo del turismo sostenible.

Que, en el distrito de Coasa, desarrollan actividades económicas como la minería artesanal responsable, la agricultura de subsistencia y la ganadería de camélidos, siendo estas las principales fuentes de sustento para sus pobladores.

Que, en el marco de sus fiestas aniversarias, las autoridades y población organizan actividades culturales, exposiciones de artesanía textil y competencias de danzas autóctonas, eventos que no solo preservan las tradiciones locales, sino que también dinamizan la economía del distrito.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN y JUSTO RECONOCIMIENTO al DISTRITO DE COASA,** al conmemorarse **este 02 de mayo de 2025 su centésimo septuagésimo primer (171°) aniversario de creación política.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al **Ing. JESUS NEFTALI CHOQUENAIRA MALAGA**, alcalde del **DISTRITO DE COASA,** y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas, comerciantes, productores y a la población en general que contribuyen activamente al progreso y desarrollo de este emblemático distrito.

Lima, abril de 2025

Atentamente

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/04/2025 12:47:07-0500

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

C.C.Arch.

Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p